



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-01052746-UNC-ME#FP

VISTO

El programa presentado por la asignatura Psicología Laboral / Psicología del Trabajo para ser dictado a partir del año lectivo 2024 para las carreras de Licenciatura en Psicología y Profesorado en Psicología; y

CONSIDERANDO:

Que la presentación del programa se ajusta a lo establecido en la reglamentación vigente, RHCD 220/18.

Por ello, en la sesión del día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y por mayoría,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el programa presentado por la asignatura Psicología Laboral para las carreras de Licenciatura en Psicología (Plan de estudios RHCS 602/13) y Profesorado en Psicología (Plan de estudios RHCS 405/16), para ser dictado desde el año lectivo 2024, que como Anexo I forma parte integrante de la presente, en archivo embebido IF-2024-00682926-UNC-SHCD#FP, con veintiún (21) fojas útiles.

ARTÍCULO 2º: Aprobar el programa presentado por la asignatura Psicología del Trabajo para la carrera de Licenciatura en Psicología Plan de Estudios 2021 (RHCS 1900/19 y RHCS 1901/19), para ser dictado desde el año lectivo 2024, que como Anexo II forma parte integrante de la presente, en archivo embebido IF-2024-00682940-UNC-SHCD#FP, con veintiún (21) fojas útiles.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

